



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.581/

**MAT: APRUEBA CONTRATO
POR LICENCIA MÉDICA**

LAJA, 26 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 13 de fecha 03.03.14 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén", que solicita reemplazo por licencia médica presentada por la Sra. María Campos Matus, secretaria, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Jéssica Andrea Rubilar Pardo, celebrado con fecha 04 de marzo del 2014.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Jéssica Andrea Rubilar Pardo
R.u.t.	[REDACTED]
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	secretaria
Jornada	44 horas
Inicio	04 de marzo 2014
Hasta	término licencia médica Sra. María Campos Matus
Origen de la vacante	licencia médica Sra. María Campos Matus
Financiamiento	gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/